



## Coordinación de Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE:

	2.			5	
4	中	F	10	20	
	1	759	4		
	-	-	装	3	

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS COORDINACION DE DESARROLLO URBANO MESA: No. LICENCIA:

3175/2020

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION** 

C. ALEXEI YAVHE FRANCO CASTILLO PROPIETARIO

PRESENTE
EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA  11 DE AGOSTO  DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDA  Y SUPERFICIE DE: 75.37 M2
, CONFORME AL ALINEAMIENT
NO. 5426 DE FECHA: 15 DE JUNIO DE 2020  LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLE NÚMERO C1-13594 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEI LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E 22.00 M2 EN PLANTA ALTA DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION
QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1 (UNO) NÍVEL CON UN TOTAL DE 22.00 M²; DE ACUERDO CON PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 7575 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA QUI DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.  ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTABBILICATION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANO CORRESPONDIENTE.
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE <u>12 (DOCE)</u> MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, E CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS D ESTADO DE VERACRUZ.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 14 DE AGOSTO DE 2020
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO  DE 2020  DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO SUBDIRECCION SUBDI
SUBDIRECCION

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).

DE DESARROLLO URBANO 2018-2021